SANTA CRUZ

RESOLUCION 2154/2019
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Nomenclador de Prestaciones de Salud para Hospitales Públicos.
Del: 20/11/2019; Boletín Oficial: 28/11/2019

VISTO:
El Expediente N° 972.115/MSA/2018 (II Cuerpos); y
CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución Ministerial N° 1249 de fecha 28 de diciembre del año 2.012, se Aprobó el Modelo de Convenio (Anexo I), las Normas de Atención y presentación de la facturación (Anexo II) y el Nomenclador de Prestaciones de Salud para Hospitales Públicos de la provincia de Santa Cruz (Anexo III);
Que mediante Resolución Ministerial N° 0246/17 y 0870/17 (modificatoria) se Aprobó la Actualización de Valores incluidos en el Anexo III de la Resolución Ministerial N° 1249/12;
Que asimismo por Resolución Ministerial N° 1382/18 se propició Aprobar la Actualización de los Valores del Nomenclador de Prestaciones de Salud para los Hospitales Públicos de la Provincia de Santa Cruz;
Que a fojas 224 la Dirección Provincial de Convenios Prestacionales solicita la confección de instrumento legal referente al incremento de los valores de las prácticas de Anestesiología, Unidad Bioquímica e Imágenes;
Que la iniciativa de actualizar dichos valores se debe al tiempo transcurrido desde la nómina utilizada, siendo de imperiosa necesidad restaurar los valores conforme la vorágine económica;
Que se actúa en virtud de la Ley 3480, sancionada por la Honorable Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del año 2.016, y Promulgada por Decreto N° 1231 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 27 de junio de 2016, mediante la cual se Aprueba la Ley Orgánica de Ministerios que integran el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz y que establece la competencia del Ministerio de Salud y Ambiente;
Que atento al Dictamen N° 2827/DGAL/19, emitido por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Salud y Ambiente a fojas 227, resulta necesario el dictado del respectivo instrumento legal;
POR ELLO:
LA MINISTRA DE SALUD Y AMBIENTE
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Actualización de los Valores contenidos en el Anexo III de la Resolución Ministerial N° 1382/18, del Nomenclador de Prestaciones de Salud para Hospitales Públicos de la Provincia de Santa Cruz, referente a las prácticas de Anestesiología, Unidad Bioquímica e Imágenes, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente.
Art. 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Actualización de Valores del Nomenclador regirá una vez que la obra social sea notificada fehacientemente o luego de que se realice su debida

publicación en el Boletín Oficial, dejando sin efecto los valores de las prácticas de Anestesiología, Unidad Bioquímica e Imágenes que habían sido actualizados mediante Resolución Ministerial N° 1382/18.
Art. 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Estado de Articulación y Monitoreo a cargo del despacho de la Secretaría de Estado Salud Pública.
Art. 4º.- REGISTRAR Tomen conocimiento: Secretaría de Estado de Salud Pública que remitirá copia a los Hospitales de la Provincia y notificará a las Obras Sociales prestatarias de servicios, Subsecretaría de Gestión Financiera, Dirección Provincial de Auditoría y Control de Calidad, Dirección Provincial de Convenios Prestacionales, Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial, cumplido y con la debidas constancias, ARCHIVESE.

Od. MARÍA ROCÍO GARCÍA - Lic. DAIANA ABIGAIL MAZU